



Karina Vaquera

Vocalías: columna vertebral de la elección

Esta semana comienza formalmente el proceso electoral local. Hemos sido convocados y convocadas el próximo 11 de septiembre a las 10:00 horas para la sesión solemne en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

A partir de esa fecha comenzarán a correr términos y plazos para la elección del 6 de junio de 2027, cuando 13 millones 206 mil 301 votantes podrán ejercer libremente su voto.

Entre las prioridades está delinear las convocatorias para la integración de los 170 órganos desconcentrados, es decir, las Juntas Distritales y Municipales, integradas por vocalías que el Consejo General designará en diciembre de 2026.

Nuestro sistema político electoral contempla que sea la ciudadanía la que reciba y cuente los votos.

De igual forma que sean los y las mexiquenses, quienes formen parte de la estructura temporal que instrumenta tareas y decisiones aprobadas por el Consejo General.

Las vocalías del IEEM son distintas a las del INE, las cuales son parte del Servicio Profesional Electoral Nacional. Su procedimiento de selección ha tenido, desde la creación del IEEM en 1996, al menos tres modelos diferentes.

En el primero operaba el consenso entre la autoridad electoral y las representaciones de los partidos políticos, era un tema más político en una entidad, donde la alternancia política era mínima.

Nuestro sistema político electoral contempla que sea la ciudadanía la que reciba y cuente los votos. De igual forma que sean los y las mexiquenses, quienes formen parte de la estructura temporal que instrumenta tareas y decisiones aprobadas por el Consejo General

El segundo modelo contempló a quienes obtuvieran las más altas calificaciones dentro del procedimiento que se instauraba. Ninguno contemplaba la participación ciudadana.

Para entonces, el IEEM contaba con un buen número de vocales que sumaban hasta 11 procesos electorales, sin renovación, ni inclusión, el alto puntaje en la experiencia, así como la maestría y especialidad que se cursaban en el propio instituto limitaba que se refrescara esa élite.

Nada menor, pues los vocales toman decisiones importantes como, por ejemplo, la determinación de abrir o no paquetes electorales, algo criticado en la elección para la gubernatura de 2017.

En 2024, el Consejo General logró el consenso de un nuevo modelo. El examen ya no sería sólo del IEEM, ahora participaría un claustro académico, se consideró un apartado de participación ciudadana, un formato de autoadscripción a algún grupo vulnerable, se evaluaron habilidades transversales, y los puntajes en cada rubro de formación académica se modificaron.

El cambio generó una renovación del 43%. Todo diseño, sin duda, tiene aspectos que deben mejorarse. Nuestra misión como institución es tener cohesión y una visión ciudadana. La participación de la ciudadanía, sin sesgos, legitima el trabajo institucional, por ello, las vocalías son parte sustancial del proceso electoral.

En la próxima entrega hablaremos de las Consejerías Distritales y Municipales, que también son parte de los órganos desconcentrados.

El Estadístico de Padrón y lista nominal corte al 31 de julio de 2026.